



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12791-2023

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante la sesión n.º 9, celebrada el 26 de octubre de 2022, la Asamblea de la Escuela de Formación Docente acordó la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2.
2. Mediante el oficio EFD-1956-2022, la Escuela de Formación Docente solicitó al Centro de Evaluación Académica el análisis respectivo de la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2.
3. En el oficio FE-909-2022 se consigna el visto bueno de la propuesta de modificación parcial del plan de estudios mencionado por parte del decanato de la Facultad de Educación.
4. A través del oficio CEA-3190-2023, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, así como satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12791-2023

Página 2

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-40-2023**, a partir del **I ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242, plan 2, a partir de las modificaciones realizadas.
3. La Unidad Académica deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. Las implicaciones presupuestarias que derivan de esta propuesta curricular se sustentan con base en lo indicado en el contenido del Informe Curricular CEA-40-2023.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Educación
Escuela de Formación Docente
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Departamento de Docencia Universitaria
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de diciembre de 2023.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ